

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE ORGANISMO DE CONTROL DEL  
CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

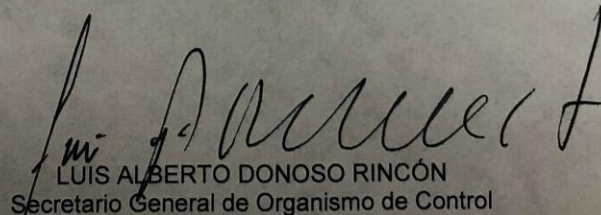
En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las  
consagradas en el artículo 26 de Acuerdo 348 de 2008, Reglamento Interno del  
Concejo,

CERTIFICA:

Que el Doctor CELIO NIEVES HERRERA identificado con cédula de ciudadanía No.  
4.172.182 de Monquirá (Boyacá), fue elegido Concejal de Bogotá, D.C., para el  
Período Constitucional 2008 a 2011, y de conformidad con el libro de Registro de  
los Intereses Privados de los Concejales, no registra ninguna actividad económica.

Que fue elegido Concejal de Bogotá D.C., para el Periodo Constitucional 2012 a  
2015, y de conformidad con el libro de Registro de los Intereses Privados de los  
Concejales, no registra ninguna actividad económica.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los seis días (6) días del mes  
de abril de dos mil dieciocho (2018), por solicitud del Honorable Concejal Celio  
Nieves Herrera.

  
LUIS ALBERTO DONOSO RINCÓN  
Secretario General de Organismo de Control

Elaboró: Gloria Lucía Garzón Prieto –Profesional Especializado

